

Cuadernos de la  
Cátedra CaixaBank de  
Responsabilidad Social  
Corporativa

Nº 40  
Enero de 2019

# Francesc Moragas y la fundación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros: un ejercicio de responsabilidad social corporativa

**Carlos M. Moreno**  
**Antonio Argandoña**  
**Joan M. Solà**

Cátedra CaixaBank de  
Responsabilidad Social Corporativa

# 150 aniversario

## del nacimiento de Francesc Moragas

DOI: <https://dx.doi.org/10.15581/018.ST-497>

---

### Carlos M. Moreno

Profesor titular de la Blanquerna Universitat Ramon Llull, donde imparte Antropología, Pensamiento Contemporáneo y Ética Aplicada a las Organizaciones; es miembro de EBEN- España; ha escrito Ética de la empresa. Sobre la ética, la empresa y la vida (Herder, 2017).

### Antonio Argandoña

Profesor Emérito de Economía y Ética de la Empresa, IESE Business School; colaborador de la Cátedra CaixaBank de Responsabilidad Social Corporativa; y académico numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

### Joan M. Solà

Economista, ha trabajado durante cuarenta años en “la Caixa”, ocupando en ella diversos puestos de responsabilidad, entre ellos, el de jefe del Departamento de Estudios, secretario técnico y secretario de su Comité de Dirección, así como el de subdirector general de Personal.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
EL ENTORNO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LA CREACIÓN DE “LA CAIXA”	5
FRANCESC MORAGAS: BREVE SEMBLANZA BIOGRÁFICA	6
LAS IDEAS SOCIALES DE FRANCESC MORAGAS	8
LA FUNDACIÓN DE LA CAJA DE PENSIONES	9
LOS PRIMEROS AÑOS DE “LA CAIXA”: LA DIMENSIÓN FINANCIERA Y EMPRESARIAL	11
“LA CAIXA” COMO ENTIDAD DE PREVISIÓN	12
“LA CAIXA” Y LA SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICA	14
LA OBRA SOCIAL	16
LA CONCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CREACIÓN DE “LA CAIXA”	16
BIBLIOGRAFÍA	20

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Cada año, aparecen en nuestro país miles de nuevas empresas que prometen productos o servicios innovadores, gran potencial de cambio y orientación al cliente, y que son el resultado de la iniciativa de emprendedores que comprometen su patrimonio, sus ideas y su prestigio. Detrás de esas *start-ups*, además de proyectos técnicos, modelos de negocio y planteamientos económicos más o menos acertados, se encuentra, en muchos casos, una voluntad de servicio a la sociedad, con la implicación de propietarios, directivos y empleados, es decir, una clara concepción de su responsabilidad social corporativa (RSC). Con el paso del tiempo, unos desarrollarán con plenitud esa responsabilidad, mientras que otros, quizá, dejarán que se enfríe, por el peso de los incentivos económicos, las dificultades del proyecto o las veleidades de las personas. En todo caso, aunque la RSC es un concepto de creación relativamente reciente, la historia nos presenta casos de organizaciones profundamente sociales en su origen y en su desarrollo. Este *Cuaderno* explica el origen de una de esas empresas.

En 1904, se creó en Barcelona una entidad financiera, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que reunía todos los títulos para ser considerada una entidad socialmente responsable por sus objetivos, por la implicación de las personas y por su impacto en la economía y en la sociedad. Fue el resultado de la visión, el esfuerzo y la dedicación de una persona, Francesc Moragas i Barret, quien supo rodearse, como es lógico, de buenos colaboradores, para poner en marcha y desarrollar su proyecto. La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros se fusionó en 1990 con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, fundada en 1844. La nueva entidad, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” fue la continuadora de la misión, los valores y los negocios de la creada en 1904, así como de su obra social, en entornos políticos, sociales y económicos cambiantes y, a menudo, muy difíciles. En 2014, se inició el proceso de transformación de la caja de ahorros en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa”<sup>2</sup>, para segregar el negocio bancario en una sociedad anónima, CaixaBank, que es un banco, de acuerdo con la legislación española e internacional. La Fundación ha seguido desarrollando la obra social de la antigua caja de ahorros.

Este *Cuaderno de la Cátedra CaixaBank de Responsabilidad Social Corporativa* es un reconocimiento a Francesc Moragas, con motivo de los 150 años de su nacimiento, el 13 de diciembre de 1868. No se limita a una biografía, pues pretende mostrar cómo las ideas de una persona —y de su entorno, ya que nadie crea solo, ni trabaja solo— pueden plasmarse en la realización de una organización que ha tenido un gran impacto social y económico; un proyecto que puede ponerse como ejemplo de lo que ahora llamamos responsabilidad social de la empresa (RSE), aunque Moragas no utilizó esa expresión.

En este *Cuaderno*, se explica, primero, la situación política, social y económica de Cataluña y España a principios del siglo XX; después, se aportan unos breves apuntes biográficos sobre Francesc Moragas y sus ideas sociales, así como de la fundación de la Caja de Pensiones, la concepción de su dimensión financiera, su condición de entidad de previsión social, sus relaciones con las entidades públicas de seguridad social y la creación de la Obra Social, para acabar con la concepción de la RSE, que se manifestó en la nueva institución.

<sup>1</sup> Este *Cuaderno* utiliza información recogida en dos artículos que los autores presentaron en dos conferencias de la European Business Ethics Network (EBEN), celebradas en Lovaina (2007) y Lille (2008), respectivamente, y que fueron publicados en el *Journal of Business Ethics* (Argandoña, Moreno y Solà, 2009a y 2009b).

<sup>2</sup> En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de 27 de diciembre de 2013.

## EL ENTORNO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LA CREACIÓN DE “LA CAIXA”

A finales del siglo XIX, España era un país subdesarrollado (Nadal, Carreras y Sudrià, 1987; Sánchez-Albornoz, 1985; Tortella, 1994). La industrialización llegó tarde, excepto en Cataluña y el País Vasco (Nadal, 1975 y 1985). Dos terceras partes de los españoles practicaban una agricultura atrasada, que apenas permitía el sostenimiento de la población y era incapaz de crear la riqueza suficiente para servir de base al desarrollo de la industria. La infraestructura de transportes era deficiente y los servicios que debían apoyar el crecimiento económico (banca, seguros, mercado de capitales, servicios administrativos, etc.) estaban muy atrasados. La clase empresarial era, mayoritariamente, conservadora en sus actitudes y proteccionista frente a la competencia exterior.

El siglo XIX estuvo plagado de desequilibrios fiscales, inestabilidad monetaria y políticas poco favorables para el desarrollo económico. El nivel de ahorro era bajo, y el elevado nivel de endeudamiento del Estado contribuía, junto con una reducida tasa de ahorro y un sistema financiero poco desarrollado, a unos tipos de interés nominales altos y a una escasa oferta de crédito para el sector privado.

La sociedad española también estaba atrasada: la modernización social, política y cultural se desarrolló, muy lentamente, a lo largo del siglo XIX. Las condiciones sanitarias, de educación, vivienda y servicios sociales se situaban por debajo del nivel de las de los principales países europeos. El crecimiento de población era bajo; la mortalidad, elevada; y la emigración a las ciudades y al extranjero era, en muchos casos, una necesidad.

La restauración de la monarquía en 1874 inauguró un periodo de relativa estabilidad política, con alternancia de Gobiernos liberales y conservadores, al tiempo que emergían nuevas fuerzas políticas —republicanas, socialistas, anarquistas, regionalistas—, que se sumaron a las tensiones sociales y a la violencia que caracterizó las primeras décadas del siglo XX, también porque los partidos tradicionales fueron distanciándose, cada vez más, del sentir de la población, a lo que contribuyó la guerra (1895-1898) contra los sublevados en las últimas colonias que le quedaban a España (Filipinas, Cuba y Puerto Rico) y contra Estados Unidos, que acabó con la pérdida de esos territorios.

Cuando cesó el conflicto, el pueblo y sus dirigentes estaban humillados en el plano militar, además de desmoralizados, desorientados y empobrecidos por la pérdida de mercados (la industria textil catalana ya no tenía un acceso preferente al mercado de las colonias), de recursos humanos (por las bajas en la guerra) y de presupuestos (las colonias eran una importante fuente de ingresos para el Estado), en medio de una recesión económica que aumentó la tasa de desempleo, redujo los salarios, sumió en la miseria a muchas familias y acentuó la inestabilidad financiera.

Ese profundo malestar social y político dio lugar a la huelga general de febrero de 1902 en Barcelona, que fue convocada en solidaridad con los obreros metalúrgicos, y que acabó con 13 muertos (Nadal y Sudrià, 1981, pp. 25-36). En los años siguientes, los conflictos se multiplicaron: agitación obrera en las ciudades y en el campo, auge de los movimientos anarquistas, aceleración de la emigración, etc. Pero también se produjo un movimiento regeneracionista de intelectuales, políticos y empresarios, con bases culturales, políticas y económicas. La reforma Villaverde (1899), así llamada por el nombre del ministro que la impulsó, puso orden en las cuentas públicas, moderó la inflación y sentó las bases para una recuperación de la economía, a la que contribuyó la repatriación de capitales procedentes de las antiguas colonias<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Entre 1881 y 1890, se pusieron en marcha algunas reformas, como la Ley de Asociaciones de 1887, que legalizó los sindicatos de trabajadores, y la Ley del Sufragio Universal de 1890 (Tusell, 1998, p. 537). La Ley de Accidentes del Trabajo, pionera en el ámbito de la seguridad social, que se promulgó en 1900, supuso un avance muy pequeño porque, aunque establecía la responsabilidad de las empresas en esos accidentes, no obligaba a asegurar el riesgo, lo que puso de manifiesto las limitaciones

**La sociedad española también estaba atrasada: la modernización social, política y cultural se desarrolló, muy lentamente, a lo largo del siglo XIX. Las condiciones sanitarias, de educación, vivienda y servicios sociales se situaban por debajo del nivel de las de los principales países europeos.**

**Moragas veía en el nacionalismo catalán no tanto la reivindicación de unas ventajas como una oportunidad de regeneración y modernización para España: “[...] el renacimiento de la mentalidad catalana [...], inspirada en el desarrollo de todas las fuerzas económicas y en la expansión de sus energías productivas, proporcionaría a España orientaciones prácticas y modernas lo bastante potentes para rehabilitarla y hacer su existencia digna ante la historia y provechosa para la humanidad”.**

Desde 1902, reinaba en España Alfonso XIII. Los partidos del entorno dinástico, Conservador y Liberal, que se venían turnando en el Gobierno, impulsaron tímidas reformas inspiradas en el “regeneracionismo”, un movimiento que se proponía superar el retraso de España e impulsar la modernización de la vida socioeconómica y política. Los dos Gobiernos conservadores de Antonio Maura (1903-1904 y 1907-1909) pusieron en marcha la “revolución desde arriba”: “[...] desde el poder, Maura realizó una intensa acción política como hasta entonces no había llevado a cabo otro Gobierno del sistema de turno. Las disposiciones de carácter económico sobresalen del conjunto de su actuación [...] a través de una serie de medidas: Ley de Protección de la Industria Nacional o la de Fomento de Industrias y Comunicaciones Marítimas [...]. También algunas disposiciones de carácter social tuvieron trascendencia, como la creación del Instituto Nacional de Previsión, la Ley del Descanso Dominical [...]” (Tusell, 1998, p. 564).

En Cataluña, predominaban los partidos nacionalistas: los conservadores de la Lliga Regionalista y los republicanos del Centro Nacionalista Republicano. El fundador de “la Caixa”, Francesc Moragas, pertenecía al partido catalanista conservador, en su ala más moderada, aquella que propugnaba el “pactismo de la burguesía catalana con el reformismo español” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 186) frente a otras posturas más radicales<sup>4</sup>. Moragas veía en el nacionalismo catalán no tanto la reivindicación de unas ventajas como una oportunidad de regeneración y modernización para España: “[...] el renacimiento de la mentalidad catalana [...], inspirada en el desarrollo de todas las fuerzas económicas y en la expansión de sus energías productivas, proporcionaría a España orientaciones prácticas y modernas lo bastante potentes para rehabilitarla y hacer su existencia digna ante la historia y provechosa para la humanidad” (Moragas, 1904b, p. 289).

## FRANCESC MORAGAS: BREVE SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Francesc Moragas i Barret nació el 13 de diciembre de 1868, en el seno de una familia adinerada, burguesa y respetada, que vivía en el barrio noble de Barcelona, en la calle Lledó, n.º 7, cerca de la catedral y del ayuntamiento. Sus padres, Arístides de Moragas i Barret (1837-1881) y Consuelo Barret Carafí (1844-1923), que eran primos hermanos, habían contraído matrimonio cinco años antes. Tenía una hermana mayor, Consuelo, y el ambiente familiar era cristiano y liberal. En 1880, cuando contaba con 12 años de edad, sus padres decidieron matricularlo en el colegio de los jesuitas en Manresa, donde recibió una educación estricta.

Su padre, un abogado prestigioso, falleció repentinamente a los 44 años, en 1881, cuando Moragas tenía solo 13. Al año siguiente, su madre contrajo segundas nupcias con el también abogado Juan Antonio Sorribas i Zaydín (1835-1894); el nuevo matrimonio no tuvo hijos. Tras dos años en Manresa, su madre y su padrastro decidieron que volviese a Barcelona para seguir de cerca su educación y facilitar su adaptación a la nueva situación familiar. Fue una decisión acertada, porque Sorribas se convirtió en un verdadero padre para Moragas, que ejerció una influencia decisiva en su formación. En la Ciudad Condal, continuó su educación en el Colegio Miró, que tenía un ideario confesional, moderado y liberal, y donde destacó por ser un alumno aplicado.

Moragas inició sus estudios de Derecho en la Universidad de Barcelona en 1887 y los acabó en Zaragoza en 1894, tras un paréntesis de dos años en los que se dedicó, plenamente,

de un enfoque voluntario a los problemas sociales. Otro paso importante fue la creación, en 1903, del Instituto de Reformas Sociales, continuador de la Comisión de Reformas Sociales (1883), que había sido constituida para estudiar los problemas sociales existentes y proponer soluciones.

<sup>4</sup> En las listas de socios publicadas por la Lliga, en 1911, aparecía Francesc Moragas como socio número 1 (Pérez-Bastardas, 1999, p. 185).

a la política. Fue una época decisiva en su formación humana e intelectual, no solo por el contenido de sus estudios, sino por las relaciones que entabló, las personas que conoció y las actividades sociales y públicas en las que se introdujo<sup>5</sup>. También asistió al Centro Escolar Catalanista, donde “se gestaba la ideología y estrategia del catalanismo conservador” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 67), en el que fue elegido secretario, en 1888.

Juan Antonio Sorribas era un entusiasta del ahorro, al que, junto con el seguro, consideraba las dos caras de una misma moneda; una práctica moderna y beneficiosa para la sociedad en general, pero, sobre todo, para las clases más populares. Sorribas había viajado por Alemania, Francia e Inglaterra, donde se familiarizó con la ciencia actuarial y los seguros que funcionaban en Europa. En 1884, fundó la revista *Los Seguros*, en la que Moragas colaboró desde 1889, cuando aún era estudiante (Moragas, 1889a).

Fue Sorribas quien introdujo a Moragas en el mundo de los seguros. Un hecho determinante fue el viaje que realizó en 1889 a la Exposición Universal de París, por encargo de su padrastro. Allí pudo conocer el papel de entidades como la Caisse d'épargne et de prévoyance des Bouches-du-Rhône et de la Corse, fundada en Marsella (Francia), en 1821, y en cuyo modelo se inspiraría para la creación de “la Caixa” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 76). Con el tiempo, *Los Seguros* ganaría prestigio e influencia, y sería el cauce por el que se abordarían las ideas y temáticas que preocupaban a Sorribas y también a Moragas, quien se puso al frente de la revista al fallecer Sorribas, en 1894<sup>6</sup>.

Ese año, Moragas ya había acabado sus estudios universitarios, era abogado y director de *Los Seguros*. En su profesión, fue ganando reconocimiento y prestigio, relacionándose con los núcleos industriales de la burguesía catalana y, a través de la revista, dio a conocer su ideario social, reformista, liberal y cristiano. En 1895, contrajo matrimonio con Clotilde Illa i Arquer, pese a las reticencias de su madre, quien pensaba que su futura nuera no cumplía las expectativas que ella tenía para su hijo. La insistencia de Moragas consiguió, finalmente, el consentimiento materno; la boda se celebró en la basílica de la Mare de Déu de la Mercè de Barcelona. Él tenía 26 años; ella, 20. Los años siguientes, hasta 1902, fueron de intensa actividad profesional, social y política.

Las huelgas que se produjeron entre 1898 y 1903 causaron una gran conmoción en la sociedad catalana y contribuyeron a definir la postura del joven abogado. “Moragas acusa a los poderes públicos y a las clases altas de la sociedad de una insensibilidad

<sup>5</sup> En estos años, conoció, entre otros, a Enric Prat de la Riba, Francesc Vidal i Barraquer, Josep Duran i Ventosa y otros muchos, que, más adelante, ocuparían posiciones de relevancia en la vida pública.

<sup>6</sup> Moragas era aficionado al deporte y, en concreto, al ciclismo, que “más que un deporte, era una disciplina social; podía ser una cultura, un espíritu determinado por el deporte, que unificara” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 90). Moragas fundó un periódico quincenal, *La Velocipedia*, que gozó de prestigio, ya que podía ser adquirido en quioscos en París.



## ALGUNAS CITAS DE FRANCESC MORAGAS

“

“Soy el hombre más ambicioso del mundo. No teniendo necesidad alguna, he hecho más todas las de los demás”.

“Lo imposible no es sino un poco más difícil que las cosas difíciles”.

“Para los que no se detienen en la superficie de las cosas y gustan de ahondar en el examen de las causas y en la indagación de los efectos, en la cuestión social palpitan ansias de armonía, deseos de paz y esperanzas de justicia que han de acabar por determinar un paso de progreso”.

“Haremos una Caja de gran envergadura. Mantenga la calma. Enseguida lo verá”.

“Yo trabajo en la Caja por dos razones esenciales. Primero, porque es una razón personal mía: yo aspiro a una comprensión social de nuestro país. Y después, por otra razón: yo soy optimista. Optimista permanente. Yo soy un optimista indefectible”.

“Presentar los trabajos bien preparados, ese es el secreto del éxito”.

”

crónica, que solo teme al proletariado por las reivindicaciones revolucionarias, por el miedo a un cambio social, y olvida la continua debilidad de los medios de subsistencia de toda la clase proletaria, principalmente, la fabril. Esta consideración es la que le lleva, fundamentalmente, a la oportunidad del estudio sociológico y a promover, con todas sus fuerzas, la implantación de la seguridad social” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 107). En 1902, Moragas fundó la *Revista Social*, dirigida a un público más amplio que *Los Seguros* y con un contenido menos técnico, para difundir sus ideas sociales y las de otros pensadores y empresarios.

La huelga general de febrero de 1902 paralizó la ciudad de Barcelona y, prácticamente, toda Cataluña; el paro se cifró en más de 150.000 obreros y originó una fuerte represión, en la que fallecieron 13 huelguistas (Nadal y Sudrià, 1981, p. 36); es decir, fue una gran sacudida para la sociedad catalana. Muchas personalidades comprendieron que era urgente tratar de remediar los graves problemas que acuciaban a la clase obrera. La Junta de Diputados y Presidentes de las sociedades económicas de Barcelona, celebrada en los locales de Fomento del Trabajo Nacional, se planteó, entre otros temas urgentes, la creación de una Caja de Pensiones para la Vejez que vio la luz en 1904. Como explicaremos más adelante<sup>7</sup>, Moragas fue su primer director general.

Los siguientes años —explican Cabana y Bontempelli (2018)—, son los años de “la creación de una base financiera” (1904-1914), de “la primera obra social” (1915-1919) y “de la gran obra social” (1920-1934). En todos ellos, hasta su fallecimiento en 1935, Moragas tuvo un papel decisivo. “Moragas ha cambiado la forma de su trabajo, pero no el fondo. No ha abandonado los principios básicos de mirada social y de amor por Cataluña, pero los ha ido adaptando al volumen y a la nueva estructura de “la Caixa”. Durante los primeros años, aplica los principios de su proyecto inicial: apertura de “la Caixa” a toda clase de clientes, expansión territorial e innovación en los créditos que otorga. Después, va más allá, porque la Caja de Pensiones para la Vejez y el Ahorro le exige lo que corresponde a una gran empresa” (Cabana y Bontempelli, 2018, p. 76).

Moragas falleció en Barcelona, el 27 de marzo de 1935, en la Clínica de Cirugía del Instituto de Santa Madrona que había promovido dentro de la Obra Social de “la Caixa”, como consecuencia de una infección tras una intervención quirúrgica. Tras su muerte, los elogios se multiplicaron y se hicieron eco de la grandeza del hombre y de su obra, reconociendo siempre su modestia y su humildad, al servicio de una sociedad, por el amor a sus gentes y con una entrega y dedicación absolutas al trabajo bien hecho.

## LAS IDEAS SOCIALES DE FRANCESC MORAGAS

A lo largo de los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, Moragas fue perfilando su pensamiento social, que desembocó en la creación de “la Caixa”, en 1905. De manera esquemática, las ideas sociales que le inspiraban eran las siguientes:

- Sus inquietudes sociales proceden de sus convicciones cristianas y se inspiran, sobre todo, en *El criterio*, del filósofo catalán Jaime Balmes (1810-1848), en el pensamiento neotomista y en la encíclica *Rerum novarum* del papa León XIII (Moragas, 1889b, p. 421; Pérez-Bastardas, 1999, p. 265).
- Frente a la disyuntiva entre socialismo marxista y socialismo moderado, Moragas considera que la mejora de la condición obrera debe hacerse a través de la “reforma social”, siguiendo a Frédéric Le Play (1806-1882), ingeniero, sociólogo y reformador

<sup>7</sup> Esta idea llevaba ya madurándose durante un tiempo; “La huelga general todavía reafirmó, si cabe más, aquella iniciativa, y fue, en todo caso, lo que le dio un nuevo empuje para recoger dinero: primero, en favor de las víctimas, y, después, porque se esperaba un remanente, con el resto del dinero, fundar aquella caja de retiro, que todo el mundo sabía que era la Caja de Pensiones para la Vejez” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 143).

social, fundador de la Société d'Économie Sociale, y de Émile Cheysson (1836-1910), también ingeniero y reformador social.

- Negación del paternalismo: “La caridad es una virtud santa y excelente, pero, desde el punto de vista social, sus resultados son incompletos. [...] ya es hora de que todas las instituciones económico-sociales sean conducentes a mejorar de una manera permanente y estable la condición del obrero” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 108).
- La reforma social ha de ser una tarea de todos: de las autoridades, de las instituciones benéficas, de las empresas, de sus directivos y de todos los ciudadanos: “Una constante labor de reorganización social, inspirada en la justicia e impulsada por la benevolencia del rico para el pobre. Esta labor social ha de ser la preocupación de todas las personas de buenos sentimientos” (Moragas, 1902f, p. 450).
- La reforma social no puede atribuirse, exclusivamente, al Estado, que “solo tiene que intervenir en la cuestión social para reprimir los abusos y para proteger a aquellas fuerzas sociales que se hallen oprimidas por una mala legislación o por condiciones históricas particulares [...]. En manera alguna ha de pretender [el Estado] ejercer acción directa y constante en la forma de distribución de las riquezas entre las familias, ni en la dirección de las industrias, ni ha de querer coartar en lo más mínimo el principio de libertad, siempre que no se ampare en él el más fuerte para perjudicar abusivamente al más débil [...] [aunque] debe intervenir excepcionalmente y con socorros temporales, en casos extraordinarios de epidemias, hambres, inundaciones y otras calamidades” (Moragas, 1902c, pp. 66-67). Se produjo, pues, un cambio en su pensamiento, desde una postura inicial en la que el Estado no debía intervenir en ninguna circunstancia hasta una final donde Moragas sostiene que lo puede hacer, pero “excepcionalmente”.
- Hay también razones de oportunidad para que el Estado no asuma el papel principal de la reforma social, ya que “confiarla a los resultados de algunas pocas leyes, ni seriamente estudiadas, ni basadas en experiencia alguna, y abrigar esta confianza precisamente allí en donde las leyes no se cumplen, es insigne locura” (Moragas, 1902b, p. 18)<sup>8</sup>. “El Estado ha de *facilitar* el desarrollo y realización del ideal de reforma social, pero no ha de querer *monopolizarlo*” (Moragas, 1902c, pp. 68-69; [no destacado en el original]).
- Aunque inicialmente pensó que los seguros sociales debían ser voluntarios, como más propios de la dignidad del trabajador y de su sentido de responsabilidad (y, también, por temor a que la carga fiscal de un plan de seguros de vejez generalizados fuese muy elevada [Moragas 1902e, pp. 129-130]), más tarde reconoció la necesidad de que fuesen obligatorios, tal como veremos más adelante.

Estas ideas sociales de Moragas, brevemente expuestas, se complementan con su dimensión empresarial, a la que nos referimos en las líneas siguientes.

## LA FUNDACIÓN DE LA CAJA DE PENSIONES

Ya hemos explicado antes que Moragas venía trabajando sobre la conveniencia de crear una institución social para atender las necesidades de los trabajadores ante los requerimientos creados por la jubilación, aprovechando las experiencias internacionales de las que había tenido conocimiento. Además, intentaba hacer comprender “la necesidad de motivar públicamente la conciencia y la responsabilidad del fenómeno social de la previsión, que posibilitaría la creación de cajas de retiro, que era lo que veía más urgente para establecer una estrategia de distensión” (Pérez Bastardas, 1999, p. 145). Fruto de este convencimiento fue un manifiesto, probablemente redactado por Moragas, de las siete sociedades económicas y patronales catalanas más importantes<sup>9</sup>, en el cual se

**“La caridad es una virtud santa y excelente, pero, desde el punto de vista social, sus resultados son incompletos. [...] ya es hora de que todas las instituciones económico-sociales sean conducentes a mejorar de una manera permanente y estable la condición del obrero”.**

**La reforma social no puede atribuirse, exclusivamente, al Estado, que “solo tiene que intervenir en la cuestión social para reprimir los abusos y para proteger a aquellas fuerzas sociales que se hallen oprimidas por una mala legislación o por condiciones históricas particulares.**

<sup>8</sup> “En un país en que el Estado es incapaz de organizar sabiamente el más sencillo servicio de administración pública, ha de temerse, muy fundamentadamente por desgracia, que toda intervención que se intente con respecto a la cuestión social, resulte torpe en sus bases y estéril o perturbadora en sus manifestaciones prácticas” (Moragas, 1902b, p. 18).

<sup>9</sup> Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Ateneo Barcelonés, Fomento del



## FRANCESC MORAGAS VISTO POR LOS DEMÁS



“Era uno de los hombres más importantes del país, y parecía que no existía”  
*(Josep Pla, escritor y periodista)*

“¡Negociar, construir! Esta fue su obsesión permanente”  
*(Josep Pla, escritor y periodista)*

“Trabajaba permanentemente, y siempre sin ninguna publicidad, como si no existiera”  
*(Josep Pla, escritor y periodista).*

“Escuchaba a todo el mundo y decía: ‘El hombre más humilde a veces tiene la mejor idea’. Era sencillo y no se avergonzaba de seguir las directrices de otros si comprendía que era un beneficio del fin perseguido”  
*(Aristides Vallés, sobrino de Francesc Moragas).*



analizaba la situación, se abrió una suscripción popular para ayudar a los huelguistas, y se proponía “la fundación de cajas de retiro para obreros u otra institución benéfica de defensa social con mira a la defensa de las clases trabajadoras” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 147). La suscripción popular recogió una cifra significativa, que proporcionó ayudas económicas a los huelguistas heridos y a las familias de los fallecidos. Posteriormente, se formó una comisión para la creación de una caja de pensiones, en vez de la caja de retiro mencionada en el llamamiento.

La comisión trabajó con rapidez y, el 10 de julio de 1902, presentó el proyecto *Bases para la creación de la Caja*, redactado por Moragas. Las gestiones para su puesta en marcha no fueron fáciles, pues el sobrante de la suscripción popular no cubría, ni de lejos, la cifra que se consideraba necesaria para su creación. Moragas asumió, en 1903, la Secretaría de Fomento del Trabajo Nacional, desde cuya atalaya continuó las gestiones, que culminaron con la consecución del apoyo de la monarquía española, con un donativo de 25.000 pesetas, que se sumaron a las 62.590 de aportaciones privadas y del remanente de la suscripción popular de 1902. La fecha fundacional de “la Caixa” fue el 5 de abril de 1904 (Moragas, 1904a) y la inauguración oficial tuvo lugar el día 16 del mismo mes, en el Palau de les Belles Arts, con la presencia del rey Alfonso XIII, que aceptó la presidencia de honor. Lluís Ferrer-Vidal<sup>10</sup>, presidente de la patronal Foment del Treball Nacional, fue el primer presidente de la entidad, y Moragas, su secretario general y director general.

El presidente señaló, en su discurso inaugural, los caracteres de la nueva entidad: su objetivo era el bienestar material de los obreros; se trataba de una iniciativa privada, con el apoyo del Estado, pero sin cargar su presupuesto; con la colaboración voluntaria de los patronos, y se apoyaba en las bases científico-técnicas de la ciencia del seguro (Pérez-Bastardas, 1999, pp. 212-214). A pesar de la afiliación política de Moragas, “la Caixa” se presentaba como una entidad políticamente neutra: “Ni somos de la derecha, ni somos de la izquierda, ni somos del centro”<sup>11</sup>.

Entre la inauguración oficial de abril de 1904 y la apertura de la primera oficina, en julio de 1905, se produjo un hecho importante. Moragas se dio cuenta de las limitaciones de su proyecto, si se ceñía exclusivamente a las pensiones, y, por ello, incorporó

Trabajo Nacional, Cámara de Comercio, Liga de la Defensa Comercial e Industrial y Círculo de la Unión Mercantil.

<sup>10</sup> “Conviene no olvidar la figura de Lluís Ferrer-Vidal cuando hablamos de la fundación de la Caja de Pensiones”, porque, “además de ser el primer impulsor de la iniciativa, consiguió reunir alrededor de la idea las ayudas económicas necesarias para llevarla a cabo” (Sudrià, 1980, p. 7).

<sup>11</sup> Discurso de Lluís Ferrer-Vidal en la Fiesta de Hermandad Catalanista, en julio de 1904 (*La Veu de Catalunya*, 11 de julio de 1904). “la Caixa”, si bien fue una creación de hombres de la Lliga, nunca fue un instrumento de la Lliga” (Sudrià, 1980, p. 24)

también las operaciones de seguro de primer grado, o sea, de ahorro. Promovió también el cambio de los estatutos y la denominación definitiva de la entidad fue "Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros"<sup>12</sup>.

## LOS PRIMEROS AÑOS DE “LA CAIXA”: LA DIMENSIÓN FINANCIERA Y EMPRESARIAL

Los primeros años de “la Caixa” fueron de vigoroso despegue, gracias al ritmo que le imprimió Moragas. Fueron años relativamente buenos en el plano económico, aunque turbulentos en el social y el político<sup>13</sup>. Los competidores de la nueva institución eran una banca local poco dinámica, muy afectada por la pérdida de negocio en el comercio con las colonias y, progresivamente, desplazada por la banca española (Nadal y Sudrià, 1981, p. 87), y unas cajas de ahorro de vida lánguida. Por eso, llama la atención la vitalidad de la entidad recién creada, que nació con ínfimos recursos y se convirtió, en pocos años, en la gran entidad financiera de Cataluña. “la Caixa” fue un modelo extraordinario de cómo (1) unos profesionales y directivos motivados y capaces, (2) la cultura que desarrollaron y (3) la tecnología que emplearon fueron más determinantes que su músculo financiero. Estos tres factores fueron pilares decisivos en los fundamentos de “la Caixa”.

Moragas puso en marcha, inmediatamente, todo un conjunto de operaciones de pasivo que rompían con la tradicional y única libreta de ahorro que tenían todas las cajas de la época. Desde 1905, “la Caixa” ofreció la creación de pensiones de vejez e invalidez con aportaciones individuales o conjuntas de patronos y obreros, y, en los años siguientes, añadió otras operaciones, como libretas sociales de ahorro<sup>14</sup>, vales de ahorro, libretas de ahorro al portador, imposiciones de ahorro a dos años fecha, títulos diferidos de ahorro, libretas auxiliares de ahorro e imposiciones inmobiliarias de ahorro (Pérez-Bastardas, 1999, p. 383; Riera, 2005, p. 27)<sup>15</sup>.

Ahora bien, la operación estrella de “la Caixa”, lanzada en 1917, fueron las “cuentas de ahorro”, que no eran ni más ni menos que las tradicionales cuentas corrientes, con las que la entidad entró en plena competencia con los bancos<sup>16</sup>, que habían recuperado su capacidad competitiva gracias al crecimiento de los beneficios empresariales durante la Guerra Mundial. “Mediante el establecimiento de tres modalidades nuevas (las cuentas corrientes, las imposiciones preferentes de ahorro y los depósitos especiales de ahorro), pensadas para personas con recursos económicos relativamente elevados, sus dirigentes [de “la Caixa”] tuvieron la habilidad de recoger una parte del excedente que se estaba acumulando en manos de los empresarios. De esta manera, el pasivo de la entidad creció de manera excepcional” (Nadal y Sudrià, 1981, p. 112). Y, “además de una acelerada

<sup>12</sup> Este cambio no había sido previsto en el proyecto aprobado el 5 de julio de 1902 (Moragas, 1902d) por los presidentes de las Sociedades Económicas de Barcelona, pero aparece ya en los Estatutos aprobados el 5 de abril de 1905, que autorizan “a realizar además aquellas operaciones análogas o similares que acuerde el Consejo Directivo, aun cuando no vayan dedicadas a la vejez” (Nadal y Sudrià, 1981, p. 75).

<sup>13</sup> En julio de 1909, se produjo en Cataluña un movimiento popular apoyado por anarquistas, socialistas, radicales y republicanos, que desembocó en una huelga general. La reacción de las masas, “espontánea y caótica” (Termes, 1987, p. 220), desbordó todas las previsiones, y una ola de violencia recorrió las calles de Barcelona y se extendió a otros lugares de Cataluña. Resultado de esta “Semana Trágica” fueron más de ochenta edificios religiosos incendiados; las autoridades declararon el estado de guerra, y el ejército, tras una semana, acabó con la revuelta revolucionaria. Hubo una represión posterior muy dura; centenares de personas fueron detenidas y se dictaron diecisiete condenas a muerte, de las que se ejecutaron cinco.

<sup>14</sup> Introducidas en 1915, estas libretas sociales pretendían “facilitar la gestión de tesorería de entidades sociales, como cajas rurales, locales, fabriles y gremiales de ahorro, cajas de previsión, cooperativas, sociedades de socorros mutuos, sindicatos agrarios, montepíos, etc., lo que permitía ampliar considerablemente la base social de sus operaciones” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 382). “la Caixa” absorbió, más adelante, alguna de esas entidades, cuando atravesaron una situación financiera difícil (Riera, 2005, p. 153).

<sup>15</sup> El crecimiento de las operaciones de pensiones fue mucho más modesto, demostrando el acierto de Moragas al extender al ahorro las operaciones de la nueva entidad (Nadal y Sudrià, 1981, pp. 95-97).

<sup>16</sup> La competidora natural de “la Caixa”, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, no introdujo este instrumento hasta 25 años más tarde.

**Moragas concebía esa expansión como un servicio a la sociedad: “Estas oficinas no solo sirven a la Caja de Pensiones para la realización de sus operaciones, sino que también constituyen para ella un medio eficazísimo de actuación pública, permitiéndole prestar auxilios de su actuación a personas, entidades y corporaciones”.**

captación de clientes, “la Caixa” logró diversificarlos: el obrero industrial de las ciudades, pero también el pequeño propietario, el aparcerero, el comerciante modesto o el artesano de las comarcas no industrializadas” (Nadal y Sudrià, 1981, p. 117).

En lo que respecta a las operaciones activas, la política tradicional de las cajas de ahorros españolas era invertir en activos totalmente seguros, principalmente, deuda pública<sup>17</sup>. “la Caixa” fue, también, innovadora en la ampliación de operaciones: al margen del crédito hipotecario<sup>18</sup>, que ya se había iniciado, de forma modesta, en 1907. A partir de 1912, entró en el crédito personal<sup>19</sup>, y, en 1916, en el crédito hipotecario social (para casas baratas, escuelas, obras públicas, cooperación agrícola y actividades culturales) (Nadal y Sudrià, 1981, pp. 128-138). Pretendía, con ello, utilizar el crédito para potenciar la actividad económica y el bienestar de sus clientes que, en general, correspondían a los estratos inferiores de la sociedad. Además, en 1912, se decidió “dedicar una parte prudencial de los fondos a la construcción de casas baratas” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 381).

La apertura de nuevas oficinas ocupó un lugar importante en el desarrollo de “la Caixa”. En marzo de 1908, el Consejo Directivo acordó iniciar la extensión de las operaciones a toda Cataluña. La primera sucursal se inauguró en Igualada (Barcelona), en 1909, y, a finales de 1915, había ya 14 oficinas, 22 en 1920 y 28 en 1922. La primera oficina fuera de Cataluña se abrió en Palma de Mallorca en 1913<sup>20</sup>.

Moragas concebía esa expansión como un servicio a la sociedad: “Estas oficinas no solo sirven a la Caja de Pensiones para la realización de sus operaciones, sino que también constituyen para ella un medio eficazísimo de actuación pública, permitiéndole prestar auxilios de su actuación a personas, entidades y corporaciones”.<sup>21</sup>

## “LA CAIXA” COMO ENTIDAD DE PREVISIÓN

Moragas consideraba que, en una economía moderna, la colaboración del trabajo, el capital y la tierra debía permitir no solo pagar las rentas a todos los que participaban en la producción, sino también generar un excedente (ahorro) que se podía aplicar “a la nueva producción, a la disminución del trabajo corporal y penoso del hombre y a la previsión o reserva” (Moragas, 1889c, p. 385), y que, en condiciones normales, la remuneración ligada a un puesto de trabajo a lo largo de la vida laboral del trabajador le debería permitir unos ingresos suficientes para vivir él, sacar adelante a su familia y acumular unos recursos (ahorros) con los que atender a su sustento y el de su familia, también cuando él faltase.

Al mismo tiempo, reconocía que las enfermedades, el desempleo, los accidentes laborales y, finalmente, la jubilación podían interrumpir el flujo de ingresos del trabajador y, por lo tanto, de la familia, y provocar un desequilibrio del que no podía salir por sí solo, introduciéndole en un círculo vicioso que le conduciría a la miseria (Moragas, 1912, p. 27).

<sup>17</sup> En 1926, se reguló el uso obligatorio de una parte importante de los fondos de las cajas de ahorros para la financiación privilegiada del Estado o de actividades favorecidas por este.

<sup>18</sup> “En Cataluña, solo las cajas de ahorro, buscando no tanto el lucro como la seguridad de sus inversiones, se han dedicado, en gran escala, al crédito hipotecario” (Sardà y Beltrán, 1933).

<sup>19</sup> La Junta de Patronato de cada sucursal creaba una ponencia para la aprobación de los préstamos, a partir de una lista en la que figuraban las personas de la localidad (industriales, comerciantes, propietarios y agricultores) que se consideraba que podían avalar los créditos personales.

<sup>20</sup> Algunas oficinas tuvieron un significado especial. Por ejemplo, el Valle de Arán quedaba aislado de España durante el invierno, de modo que su salida natural era Francia. En 1927, “la Caixa” abrió sendas sucursales (y también bibliotecas populares) en Viella y Les (Lérida). Moragas solicitó el permiso de apertura de una oficina en Andorra en mayo de 1927, autorización que fue negada al existir una exclusiva bancaria para personas autóctonas. No se dio por vencido y, en 1935, consiguió el permiso del Consell General de les Valls (el Gobierno andorrano).

<sup>21</sup> *Memoria de la Caja de Pensiones correspondiente al ejercicio de 1922*. Cuando se planeaba la apertura de una nueva sucursal, se creaba un Consejo de Patronato entre personas significativas de la localidad, que facilitase el funcionamiento de la oficina, cooperase a su desarrollo y asesorase a sus empleados. En poblaciones de dimensión reducida, se nombraban delegados.

Pero esto no tenía por qué ser así, ya que la existencia del excedente mencionado debería permitir cubrir esas contingencias mediante, principalmente, dos instituciones: el ahorro y el seguro.

El ahorro permitiría guardar y, sobre todo, incrementar la riqueza del trabajador, especialmente, para hacer frente a la pérdida de ingresos resultante de la jubilación<sup>22</sup>. Este debía ser, eminentemente, personal y familiar, es decir, tenía que partir de la iniciativa, frugalidad y perseverancia del obrero, que debía saberse responsable de ese ahorro mediante la previsión, “una de las virtudes cardinales de la economía política” (Moragas, 1889c, p. 388).

El seguro, por su parte, permitiría hacer frente a contingencias que redujesen los ingresos de la familia, de acuerdo con las leyes de la estadística y la matemática<sup>23</sup>. El seguro debía ser una tarea colectiva: un trabajador no puede acumular en unos pocos años suficientes recursos como para hacer frente, por ejemplo, a una situación de invalidez de larga duración resultante de una enfermedad o de un accidente laboral. No obstante, las técnicas actuariales permiten repartir ese riesgo entre un amplio colectivo de trabajadores.

La puesta en práctica de todo esto no era fácil en la España de principios del siglo XX. En cuanto al ahorro, la banca no permitía la apertura de cuentas de depósito en las que se pudiesen ingresar pequeñas cantidades con una remuneración suficiente y con la posibilidad de retirarlas en cualquier momento. Las cajas de ahorros sí aceptaban esos depósitos remunerados, pero el ahorro resultaba insuficiente para cubrir las necesidades de la vejez, por lo reducido de los ingresos de los trabajadores, por su limitada frugalidad y previsión, y, sobre todo, por la frecuencia con la que un acontecimiento inesperado (enfermedad, accidente o desempleo) interrumpía el flujo de ingresos (Moragas, 1889c).

Ante una contingencia, el crédito podía resolver una situación transitoria de pérdida de ingresos, al menos en teoría. Pero, en España, esta solución no era viable en aquellos años. La caída de ingresos solía ser duradera o, al menos, de duración incierta, de modo que el recurso al crédito acababa, frecuentemente, en la insolvencia. La banca no concedía crédito personal, salvo con garantía hipotecaria, lo que excluía a los trabajadores. Las cajas tampoco ofrecían crédito personal directamente, pero sí lo hacían algunas, a través de los Montes de Piedad, donde las familias necesitadas podían empeñar su mobiliario o su ajuar, aunque con altos costes financieros, psicológicos y humanos. Para la gran mayoría de personas necesitadas, el crédito lo proporcionaban usureros a altos tipos de interés y en condiciones leoninas, que, con frecuencia, llevaban al deudor a la miseria.

El seguro, la otra institución que podía cubrir las necesidades temporales, mediante la acción colectiva, no lo cubrían las compañías de seguros, debido a los problemas de riesgo moral y selección adversa que se dan ante las contingencias que afectan a la regularidad de los ingresos de los trabajadores (enfermedad, accidente laboral, desempleo, etc.), y tampoco existían entonces instituciones públicas que lo practicasen. Esta función la llevaban a cabo instituciones benéficas, como los montepíos, las sociedades de ayuda mutua o las cofradías ligadas a los antiguos gremios. En todo caso, esas instituciones no podían cumplir, adecuadamente, su función, por lo limitado de su ámbito (habitualmente restringido a los trabajadores de un oficio en una zona geográfica reducida), la escasez de recursos, las dificultades para reasegurar sus operaciones, la ampliación de sus funciones

<sup>22</sup> Moragas (1889c, pp. 387-388) critica el atesoramiento, es decir, la mera conservación del capital ahorrado, de ahí la importancia de que rinda un interés (se supone que superior a la inflación).

<sup>23</sup> Moragas era un experto en la teoría y las técnicas del seguro que aprendió de su padastro. Baste decir que, cuando en España se creó el Instituto Nacional de Previsión, se utilizaron las tablas y los cálculos de mortalidad elaborados por Moragas y sus asesores actuariales.

(a menudo, se convertían en cajas de resistencia para los obreros en huelga) y, sobre todo, la falta de rigor técnico y económico en su gestión (Moragas, 1889a y 1904b; Nadal y Sudrià, 1981, cap. 2). Y, a Moragas, le disgustaba que la protección de los trabajadores, que consideraba un derecho legítimo, dependiese solo de iniciativas benéficas. De ahí su conclusión de que “el ahorro perfeccionado por el seguro puede ya proporcionar *seguridad en la vida y tranquilidad en la muerte*” (Moragas, 1889c, p. 391<sup>24</sup>; y 1889a, p. 78).

La siguiente frase viene a resumir el pensamiento de Moragas: “Las operaciones de previsión social son aquellas que, inspiradas en un sentimiento de amor [dimensión ética] y basadas en el cálculo matemático de las leyes que regulan la duración y las transformaciones de la vida física del hombre [dimensión técnica del seguro], dan al ahorro una aplicación encaminada a compensar las consecuencias económicas para la familia obrera de la disminución, suspensión o extinción de la capacidad para el trabajo” (Moragas, 1912, p. 30).

## “LA CAIXA” Y LA SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICA

Como hemos señalado, Moragas consideraba que la protección social debía ser una tarea privada, aunque amparada y fomentada por el Estado, que “ha de facilitar el desarrollo y realización del ideal de reforma social, pero no ha de querer monopolizarlo” (Moragas, 1902c, pp. 68-69). En su primera concepción, el seguro de vejez debía ser totalmente voluntario, como ejercicio de responsabilidad del propio trabajador. Sin embargo, pronto se dio cuenta de que resultaba insuficiente para garantizar el desarrollo de una previsión social suficiente y sostenible. Era necesario, pues, introducir un seguro obligatorio, de modo que el propio trabajador y su patrono aportasen, regularmente, las primas del seguro. La participación de Moragas y de “la Caixa” en la puesta en marcha del sistema de seguros sociales públicos en España fue una forma especialmente relevante de ejercicio de la responsabilidad social de la empresa privada.

El problema estaba en la mente de muchas personas, desde hacía años, y urgía encontrar una solución<sup>25</sup>. Ya hemos señalado que, en 1883, se creó un órgano para el estudio y la formulación de propuestas, la Comisión de Reformas Sociales, que, en 1903, se convirtió en el Instituto de Reformas Sociales (De la Calle, 1989; Palacio, 1988). Un hito importante fue la “Conferencia sobre Previsión Popular” celebrada en Madrid, en octubre de 1904. El presidente de la conferencia, Josep Maluquer (1863-1931), buen amigo de Moragas, reunió a un grupo de expertos, incluidos los representantes de veinticuatro cajas de ahorros de toda España, para estudiar y proponer la creación de un Instituto Nacional de Previsión y de una Caja Nacional de Seguros (Nadal y Sudrià, 1981, pp. 97-98). Moragas, que fue invitado como director general de “la Caixa” (aunque esta no había abierto todavía sus puertas al público), participó, activamente, en la conferencia, defendiendo la implicación del Estado en la creación del Instituto, pero también el papel de la iniciativa privada y, concretamente, el de “la Caixa” como entidad de previsión social (Pérez-Bastardas, 1999, p. 223)<sup>26</sup>.

La conferencia propuso la creación de una nueva institución, el Instituto Nacional de Previsión (INP), para difundir e inculcar las ideas sobre la seguridad social, especialmente, de las pensiones de jubilación; administrar los fondos voluntarios que sus miembros

**Era necesario, pues, introducir un seguro obligatorio, de modo que el propio trabajador y su patrono aportasen, regularmente, las primas del seguro. La participación de Moragas y de “la Caixa” en la puesta en marcha del sistema de seguros sociales públicos en España fue una forma especialmente relevante de ejercicio de la responsabilidad social de la empresa privada.**

<sup>24</sup> Las palabras destacadas en el original son de Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865), filósofo, político y revolucionario francés, que fue uno de los padres del anarquismo y del mutualismo.

<sup>25</sup> España llevaba un considerable retraso, respecto de otros países europeos, a la hora de convertir las ideas sociales en soluciones prácticas. En Alemania, Bismarck había puesto en marcha un sistema obligatorio para todos los trabajadores, mientras que otros países, como Francia, Bélgica e Italia se inclinaron por un sistema voluntario, complementado por un fondo oficial (Nadal y Sudrià, 1981, p. 60).

<sup>26</sup> El preámbulo del proyecto de ley de creación del INP reconocía la labor llevada a cabo por “la Caixa”, así como por la Caja de Pensiones de Retiro de la Diputación de Guipúzcoa, como antecedentes del nuevo organismo (Pérez Bastardas, 1999, pp. 249-250).

aportasen para ese fin y estimular la constitución de pensiones de jubilación, que se pagarían a través de organismos oficiales o privados (Nadal y Sudrià, 1981, p. 99; Pérez-Bastardas, 1999, p. 253; Riera, 2005, p. 28). La propuesta se presentó a las Cortes en 1906, pero el INP no se fundó hasta febrero de 1908.

La colaboración entre “la Caixa” y el INP fue amplia desde el principio, ya que, a raíz de un convenio firmado el 17 de enero de 1910, recibió la consideración de entidad colaboradora del INP, y desarrollaba, en exclusiva, en Cataluña y Baleares, las tareas del INP (recaudación de aportaciones y pago de pensiones, principalmente)<sup>27</sup>. Esta colaboración supuso un gran impulso para “la Caixa”, con un crecimiento notable del número de libretas y de su recaudación. “En realidad, “la Caixa” y el Instituto Nacional de Previsión trabajaron juntos y crecieron juntos. Si sus hombres y sus ideas eran también los mismos, las instituciones estaban ligadas entre sí por la fidelidad a los mismos principios de la previsión social” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 256)<sup>28</sup>.

El régimen de pensiones del INP se llamó de “libertad subsidiada”, porque se basaba en la libertad de afiliación y de cotización por parte de empresarios y trabajadores, completada con el uso de subsidios públicos para incentivarlos<sup>29</sup>. Pero su desarrollo fue muy limitado, sobre todo, teniendo en cuenta los problemas económicos, sociales y políticos, y la creciente demanda social, de modo que fue extendiéndose la idea de que el sistema de seguridad social debía ser obligatorio. Moragas se manifestó contrario a esa solución en la segunda “Conferencia sobre previsión popular”, celebrada en 1914 (Pérez-Bastardas, 1999, pp. 302-305), pero fue cambiando su actitud, primero hacia la aceptación de un sistema de seguros sociales generales, que cubriesen los riesgos más importantes (Moragas, 1914) y, más tarde, hacia un sistema general y obligatorio, en una nueva conferencia, en 1917 (Pérez-Bastardas, 1999, pp. 317 y ss.)<sup>30</sup>.

Esta conferencia se convocó para respaldar la propuesta de un sistema de seguros sociales obligatorios. Moragas fue, inicialmente, excluido de ella, precisamente por su oposición a esa obligatoriedad, pero, finalmente, hubo que darle entrada en la misma. Moragas manifestó en ella “que él nunca ha sido partidario del principio del seguro obligatorio, pero que reconoce su necesidad” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 324), y justificó este cambio en su postura porque consideraba el seguro social obligatorio “no como un elemento extraño al sistema [capitalista], sino como una reacción de este, de su relación entre el componente trabajo, es decir, mano de obra, y capital y propiedad de los medios del trabajo” y ajeno, por tanto, a un socialismo de Estado, muy lejano de su manera de pensar (Pérez-Bastardas, 1999, p. 323).

De este modo, la obligatoriedad de los seguros sociales se introdujo, finalmente, en 1921, con la aprobación de Moragas y de “la Caixa”. Las organizaciones patronales se opusieron, y esto dio lugar a que “la Caixa” se emancipase “de la tutela de las asociaciones patronales [...] se movía con independencia y, a veces, en contraposición con las instituciones a las cuales debía su origen” (Nadal y Sudrià, 1981, p. 181; cfr. Pérez-Bastardas, 1999, p. 330). A su vez, el cambio de actitud de Moragas abría nuevas posibilidades a la colaboración entre “la Caixa” y el INP, pasando a ser entidad gestora de los seguros obligatorios en Cataluña y Baleares, lo que expansionó, aún más, sus operaciones<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> Como contrapartida, “la Caixa” cedía el 25% de sus operaciones al INP como reaseguro.

<sup>28</sup> Francesc Moragas fue nombrado consejero honorario del Consejo de Patronato del INP, y Lluís Ferrer-Vidal, presidente de “la Caixa”, también, aunque unos años después (Pérez-Bastardas, 1999, p. 254).

<sup>29</sup> El modelo era similar al de Bélgica y al de otros países.

<sup>30</sup> Probablemente, influyó en su cambio de actitud el empeoramiento de la situación económica, política y social al acabar la Primera Guerra Mundial, que hacían inviable el sistema basado en aportaciones voluntarias de patronos y trabajadores.

<sup>31</sup> Desde 1919, “la Caixa” ya gestionaba el seguro obligatorio de retiro obrero, establecido por Real Decreto de 11 de marzo.

## LA OBRA SOCIAL

Las cajas de ahorro venían desarrollando, desde antiguo, actividades benéficas, como premios a los imponentes, financiación de Montes de Piedad<sup>32</sup>, apertura de libretas o donaciones para ciertos colectivos, créditos a personas en grave estado de necesidad, subvención al tipo de interés de algunas actividades y ayudas a entidades benéficas dedicadas, principalmente, a la atención sanitaria y a la acogida de ancianos sin recursos (López Yepes, 1990; Fernández, 2003; Riera, 2005). Pero, también en este campo, Moragas fue un gran innovador de la obra social moderna de las cajas de ahorro en España.

**“la Caixa” amplió la gama de actividades atendidas y, sobre todo, dedicó, sistemáticamente, una parte de sus excedentes a esta actividad. En 1918, modificó sus Estatutos para integrar la obra social en su actividad, facultando a su Consejo Directivo para aplicar el 20% de sus excedentes a actividades benéficas relacionadas con el régimen de previsión y del ahorro.**

“la Caixa” amplió la gama de actividades atendidas y, sobre todo, dedicó, sistemáticamente, una parte de sus excedentes a esta actividad. En 1918, modificó sus Estatutos para integrar la obra social en su actividad, facultando a su Consejo Directivo para aplicar el 20% de sus excedentes a actividades benéficas relacionadas con el régimen de previsión y del ahorro (Nadal y Sudrià, 1981, p. 261)<sup>33</sup>. Con esto, Moragas se adelantó al resto de cajas españolas, toda vez que la obligatoriedad de la obra social no fue establecida hasta la promulgación del Estatuto del Ahorro en 1933.

La primera actividad de la Obra Social “la Caixa” fueron los Homenajes a la Vejez, iniciados en 1915 a partir de una donación de un empresario de San Sadurn de Noya, para proporcionar ayudas a ancianos que habían trabajado y no tenían medios suficientes para vivir: se les entregaban libretas de pensiones y de ahorros con una aportación gratuita, se celebraban actos de homenaje y valoración de la ancianidad, y pedagogía de la previsión y el ahorro<sup>34</sup>.

Entre las obras emprendidas por “la Caixa” en sus primeros años figuran el Amparo de Santa Lucía para ciegos (incorporado a “la Caixa” en 1920); el Instituto de la Mujer que Trabaja, con clínicas y escuelas de enfermería (1920); la Obra Antituberculosa, con un sanatorio y dispensarios especializados (1921), el Instituto Catalán para Ciegos (1921), el Instituto Educativo para Sordomudos y Ciegos (1921), y la Real, Ilustre y Venerable Congregación de Nuestra Señora de la Esperanza y Salvación de las almas, con diversas obras para mujeres y un Monte de Piedad (1921). Mención aparte, por su repercusión posterior, merece la llamada Obra Cultural y de Bibliotecas, iniciada en 1923, consistente en la apertura de un número elevado de bibliotecas con las que se dotó de equipamientos culturales a numerosas poblaciones de Cataluña y Baleares (Nadal y Sudrià, 1981, cap 4).

## LA CONCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CREACIÓN DE “LA CAIXA”

Moragas desarrolló el concepto de “responsabilidad industrial” de los patronos, que coincide con el concepto de RSE: si desean llevar a cabo la actividad empresarial y directiva de manera excelente, en la medida de las posibilidades reales de la propia empresa, sería una falta de responsabilidad social generar injusticias sociales por su impacto en la sociedad. “La caridad es una virtud santa y excelente, pero desde el punto de vista social sus resultados son incompletos. Abogamos por la caridad, pero no olvidemos la previsión, no sea caso que, al ser examinados nuestros actos, pueda decirse de nosotros que hemos sido muy caritativos para socorrer desdichas producidas por nuestras mismas injusticias sociales” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 108).

<sup>32</sup>A cada trabajador, se le abría una libreta de ahorro, en la que se ingresaban las aportaciones obligatorias del trabajador y del patrono, más las contribuciones voluntarias que aquel desease añadir. El saldo de la libreta era intransferible y quedaba bloqueado hasta que el titular cumplía los 65 años, o incurría en invalidez; en caso de fallecimiento, el saldo pasaba a los herederos, con sus intereses (Riera, 2005, p. 29).

<sup>33</sup> En años sucesivos, se amplió ese porcentaje, hasta llegar al 75% en 1930.

<sup>34</sup> El INP adoptó, en 1927, la práctica de regalar libretas a los ancianos, y el II Congreso Internacional del Ahorro (Londres, 1929) lo recomendó a las cajas de todo el mundo (Nadal y Sudrià, 1981, p. 264).

Y esto afecta no solo a sus propios trabajadores, sino también a toda la sociedad: los patronos tienen su parte de responsabilidad en la búsqueda de una “armonía y concordia social”, dos conceptos claves en la obra de Moragas, “para suavizar las relaciones sociales, introducir elementos de distensión en el contexto de la lucha de clases, obligar a patronos y obreros a establecer lazos de cooperación humana, por encima de los vínculos que los contratos de trabajo señalaban y establecían, y ofrecer posibilidades alternativas en el campo de la previsión social, desde los seguros populares hasta el respeto a la vejez” (Pérez-Bastardas, 1999, p. 99). Por tanto, Moragas, que era un “hombre de ley”, y la cumplía, animaba a ir más allá de las leyes, de manera voluntaria, para alcanzar, mediante instrumentos como la previsión y los seguros, la concordia y armonía social.

La creación de “la Caixa” fue un verdadero ejercicio de responsabilidad social. Primero, como respuesta a una grave necesidad inmediata: llevar a cabo la reforma social, que “es el problema de mayor importancia que la humanidad tiene actualmente pendiente de solución” (Moragas, 1902b, p. 18). Y, segundo, también como institución dirigida a la solución de un problema permanente de las clases trabajadoras: la financiación del seguro de vejez (Moragas, 1902d, p. 131), porque, aunque la institución apareció como reacción a una situación social, política y económica concreta, no pretendía ofrecer una solución transitoria.

Además, la responsabilidad de las instituciones de previsión social se concibe no como una responsabilidad aislada de cada una de ellas, sino como parte de “un todo armónico que constituye un verdadero ente moral de carácter económico-social, con sustantividad propia y con unidad de naturaleza, de objetivo y de forma” (Moragas, 1912, p. 26). Hay, pues, una concepción de responsabilidad compartida por todo un sector de actividad.

La responsabilidad social se atribuye, principalmente, a las personas, más que a las instituciones u organizaciones. En esto, Moragas refleja la manera de pensar de su época y, especialmente, el énfasis que el pensamiento social cristiano ponía en las responsabilidades individuales. Y todas las partes implicadas se ven envueltas en ese ejercicio de corresponsabilidad.

En primer lugar, los patronos, que tienen “el deber moral [...] de facilitar la manera de que aquello que juzgamos para nosotros un derecho lo sea igualmente, y tenga además efectividad, para aquellas personas que trabajan a nuestras órdenes o por nuestra cuenta” (Moragas, 1902e, p. 129). Y, no solo cada uno de ellos, como individuos, sino también como miembros de una clase social. Esto se pone de manifiesto, por ejemplo, cuando se trata de solucionar los problemas de la sociedad: “Nuestras clases directoras han sido hasta ahora elementos sociales inconscientes, que ni han sabido apreciar la misión que estaban llamadas a desempeñar, ni han tenido la previsión de comprender el término al que fatalmente debían conducirlos sus egoísmos y su verdadera falta de espíritu cristiano” (Moragas, 1902a, pp. 1-2), pero también cuando se plantean las relaciones con los *stakeholders* internos, los trabajadores: los patronos tienen “deberes casi *paternales*” para con sus subordinados (Moragas, 1889b, p. 422); [énfasis en el original]<sup>35</sup>.

La responsabilidad social de “la Caixa” se concibe como la combinación de sus dimensiones ética y económica: “Esta institución será en su esencia moral, entidad humanitaria, pero, por los medios de que se valdrá para lograr sus fines, será organismo eminentemente económico” (Moragas, 1902f, p. 450), a las que hay que añadir otra dimensión técnica, resultante de la aplicación de los conocimientos científicos y técnicos (Moragas, s/f; y 1929, p. 141), y aún una dimensión social. En efecto, en otro lugar, explica los “cinco elementos

**La responsabilidad de las instituciones de previsión social se concibe no como una responsabilidad aislada de cada una de ellas, sino como parte de “un todo armónico que constituye un verdadero ente moral de carácter económico-social, con sustantividad propia y con unidad de naturaleza, de objetivo y de forma”**

<sup>35</sup> Moragas reconoce también las ventajas que el ejercicio de esa responsabilidad tiene para las empresas: aumento de la productividad, mayor lealtad del personal, fraternidad entre los empleados y mejor atmósfera laboral, freno a las doctrinas contrarias a la empresa, mantenimiento de la paz social, etc., argumentos que se repiten en nuestros días (Moragas, 1889b, p. 439; y 1902a). Pero no son esas las motivaciones principales de su propuesta.

**La responsabilidad social es, sobre todo, una responsabilidad ética (Moragas, 1902b y 1902c). Su fundamento es el amor, “que es espíritu de las instituciones de previsión social, que les da origen y que las vivifica”.**

**La ética a la que se refiere Moragas es, claramente, una ética de virtudes: “Ninguna sociedad, cualesquiera que sean sus instituciones, puede funcionar sin poseer una cierta cantidad de virtudes individuales”.**

fundamentales” de las instituciones de previsión social: (1) “un sentimiento de amor, (2) un elemento fisiológico, (3) un factor matemático, (4) un componente económico y (5) otro componente social” (Moragas, 1912, p. 31). El primero sería la dimensión ética; el segundo y tercero, la técnica (la aplicación de los conocimientos biológicos y matemáticos al seguro); el cuarto, la dimensión económica; y el quinto, la función de las instituciones de previsión en la sociedad.

La responsabilidad social es, sobre todo, una responsabilidad ética (Moragas, 1902b y 1902c). Su fundamento es el amor, “que es espíritu de las instituciones de previsión social, que les da origen y que las vivifica” (Moragas, 1912, p. 31). El amor es lo que inspira a los creadores de estas instituciones y lo que los anima en su actividad. Ese amor se presenta como una combinación del amor a sí mismo y a los demás: “Cuando el hombre, pues, amándose a sí mismo, realiza, en su favor, obra de previsión, cumple uno de los deberes que le impone la moral práctica; cuando, amando a sus semejantes, se sacrifica para ponerlos al amparo de las instituciones de previsión, rinde tributo a otro de sus deberes, y cuando, confundiendo el amor a sí mismo con el amor al prójimo, confía a la previsión los intereses propios y los ajenos, se somete a dos órdenes de deberes, que, con los deberes para con Dios, constituyen la gran Trilogía que el hombre tiene que acatar en su conducta moral” (Moragas, 1912, p. 35)<sup>36</sup>. Pero no es un amor abstracto, sino que se concreta en unos instrumentos –perfectamente medibles– que han de permitir el perfeccionamiento individual y la mejora social.

La ética a la que se refiere Moragas es, claramente, una ética de virtudes: “Ninguna sociedad, cualesquiera que sean sus instituciones, puede funcionar sin poseer una cierta cantidad de virtudes individuales” (Moragas, 1889b, p.421: cita de C. Perrin, *De la richesse dans les sociétés chrétiennes*, 1868). El “ser” y “hacer” de Moragas buscaba “lo mejor” en su “idea”, concretada en una obra, “la Caixa”, y lo hacía a través de esos hábitos operativos, repetidos y perfeccionados en cada ocasión, en busca del bien de la persona, que son las virtudes. Algunas de esas virtudes individuales que se le atribuían a Moragas podrían ser “inspiradoras”, hoy en día, para profesionales con responsabilidad: “de gestos tranquilos, pero enérgico”, de “vida sencilla”, “hombre que respeta las leyes”, “de pactos”, “de convicciones”, “optimista”, “que escucha”, “de fuerza interior apabullante”, “dedicado intensamente a la obra bien hecha”, al “servicio” de la sociedad, “humilde”... (Pérez-Bastardas, 1999, pp. 7-18).

De lo dicho antes se desprende que la responsabilidad de las instituciones de previsión es una responsabilidad compartida con los clientes o beneficiarios (el amor a sí mismo), con los promotores de esas instituciones (el espíritu “que les da origen”) y con los que las dirigen (el espíritu “que las vivifica”) (Moragas, 1912, p. 31)<sup>37</sup>.

Las instituciones de previsión social comparten con el resto de entidades económicas la dimensión económica de la responsabilidad social: “La aplicación de la inteligencia y del esfuerzo del hombre a la materia para convertirla en riquezas, es decir, en medios que satisfagan las necesidades de aquel” (Moragas, 1889c, p. 385). En concreto, la dimensión económica de la responsabilidad social de una institución de previsión social será “compensar las consecuencias económicas para la familia obrera de la disminución, suspensión o extinción de la capacidad para el trabajo” (Moragas, 1912, p. 30) mediante la aplicación de los criterios económicos y técnicos<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> Por tanto, la ética debe presidir toda la actuación de las entidades de previsión social, porque “constituyen un mundo en el cual no tiene cabida el mal ni es admitido el error, un mundo cuyos movimientos y manifestaciones se encaminan con unanimidad absoluta al bien individual y al bien social” (Moragas, 1912, p. 46).

<sup>37</sup> Moragas otorgaba también un papel importante al personal. En el primer *Butlletí de l'Associació de Personal de la Caixa de Pensiones*, publicó un artículo bajo el título de “Fent ànima” (Haciendo alma), en el que le atribuía al personal la función de ser el “alma” de “la Caixa”.

<sup>38</sup> Es interesante señalar que “la teoría de los riesgos conduce, en efecto, de una manera directa a la teoría de las responsabilidades” (Moragas, 1912, p. 45). Lo que Moragas señala aquí es que la asignación (legal) de responsabilidades en el ámbito de la previsión se basa en la determinación técnica de los riesgos.

La responsabilidad tiene también una dimensión social: “Las instituciones de previsión dirigen sus esfuerzos a compensar las pérdidas de capacidad para el trabajo sufridas en la familia; son, pues, desde este punto de vista, organizaciones que, al actuar en sentido favorable a la continuidad de la vida económica de aquella, laboran en defensa de una de las principales bases de la sociedad humana” (Moragas, 1912, p. 43). Se trata, pues, de una función social derivada, directamente, de su actividad, no añadida a ella desde fuera.

Esto significa que la responsabilidad social radica en el núcleo del negocio; no es algo añadido a una entidad y, en concreto, no consiste en su obra social; “la Caixa” fue pionera en su desarrollo con los Homenajes a la Vejez (1915), pero el desarrollo tuvo lugar unos años después. A principios del siglo XX, las cajas de ahorros españolas, y también “la Caixa”, destinaban su excedente a la formación de reservas, a la cancelación de créditos a personas en necesidad grave, a dar premios al ahorro y a ayudas ocasionales a entidades benéficas (Riera, 2005; Nadal y Sudrià, 1981, cap. 4). En “la Caixa”, se desarrolló ligada a la actividad de previsión, inspirada por los mismos principios y conectada con la actividad ordinaria de la entidad, porque Moragas no las consideraba dos tareas separadas, sino que “la previsión y la beneficencia son miembros de una sola familia social engendrados por el mismo fuego de vida que es la voluntad de Dios; impulsadas por un mismo motor, que es el amor al prójimo; orientadas a un mismo fin, que es el remedio de necesidades humanas” (Moragas, 1929, p. 141)<sup>39</sup>.

Moragas concebía las cajas de ahorros, en general, y “la Caixa”, en particular, como una entidad benéfica, sin ánimo de lucro<sup>40</sup>, es decir, en exclusivo provecho de los depositantes (Moragas, 1889c y 1932), que ofrece, gratuitamente, sus servicios a los trabajadores (Ceballos, 1929), pero no como una institución de caridad (Moragas, 1902f, p. 450). Sus actividades diferían, considerablemente, de las de los bancos, de modo que no tenían la consideración de entidades financieras<sup>41</sup>. No se trataba, entonces, de que los obreros recibieran una “limosna” para paliar sus necesidades más perentorias, sino que se perseguía que los propios obreros, con el fruto de su trabajo, pudieran tener la capacidad de ahorro para prever su futuro y el de su familia, y asegurarse ante cualquier contingencia, como un accidente de trabajo.

Moragas también consideraba que las cajas de ahorro debían tener una función educadora, “pues introducirá en las clases proletarias de previsión y ahorro, [y] las educará en el respeto a su propia dignidad” (Moragas, 1902f, p. 451), lo que se relaciona con la conciencia de la responsabilidad que los propios trabajadores deben tener del cuidado de su futuro. Sin duda, dos de los pilares de cualquier organización o comunidad humana –y la empresa es una de ellas– son el respeto y la dignidad. Muchas de las acciones que las organizaciones emprenden en su responsabilidad social tienen su razón de ser en el fomento tanto del respeto como de la dignidad. Para Moragas, impulsar la educación de los obreros en la previsión, el ahorro y los seguros era la manera de hacer una sociedad más justa, una sociedad mejor. Esta es una de las razones por las que “la Caixa”, como entidad, ha perdurado en el tiempo. Su apuesta inicial por la responsabilidad social y sus valores fundacionales miraban a largo plazo.

**Moragas también consideraba que las cajas de ahorro debían tener una función educadora, “pues introducirá en las clases proletarias de previsión y ahorro, [y] las educará en el respeto a su propia dignidad”.**

<sup>39</sup> “Las obras de previsión se mueven y actúan en torno a concentraciones más o menos importantes de riqueza económica, que suponen inversiones de fondos y que exigen los cuidados de una administración, y en una y otra rama, así en la inversora como en la administrativa, han de hallar las obras de previsión medios poderosos y eficaces para auxiliar la labor de beneficencia” (Moragas, 1929, p. 142).

<sup>40</sup> “Las cajas de ahorros han de saber hallar en el fruto y productividad de sus gestiones administrativas la manera de realizar obras sociales y benéficas que sean válvula que dé salida a sus beneficios, ocupando el lugar que, en las administraciones industriales y mercantiles, corresponde a los accionistas” (Moragas, 1932, p. 159).

<sup>41</sup> Hacia 1926, empieza a darse la transformación de las cajas en entidades financieras, principalmente, por la presión introducida por el Estado al canalizar los fondos de las cajas hacia la financiación de la deuda pública o de actividades de especial interés para las autoridades. (Cfr. Riera, 2005; Nadal y Sudrià, 1981).

## BIBLIOGRAFÍA

ARGANDOÑA, A., C. M. MORENO, y J. M. SOLÀ (2009a), "Social Responsibility and Social Security: The Foundation of Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros", *Journal of Business Ethics*, vol. 89(3), pp. 319-332.

ARGANDOÑA, A., C. M. MORENO, y J. M. SOLÀ (2009b), "Corporate Social Responsibility in the First Years of Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros", *Journal of Business Ethics*, vol. 89(3), pp. 333-346.

CABANA, F., y L. Bontempelli (2018), *Francesc Moragas i Barret (1868-1935)*, Fundació Bancaria "la Caixa", Barcelona.

CEBALLOS, J. G. (compilador) (1929), *Libro del ahorro: Las cajas de ahorros benéficas de España*, El Financiero, Madrid, pp. 1-74.

DE LA CALLE, M. D. (1989), *La comisión de reformas sociales 1883-1903: política social y conflicto de intereses en la España de la Restauración*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

FERNÁNDEZ, P. (2003), "El origen de la Obra Benéfica de las cajas de ahorros españolas (1839-1869)", *Papeles de Economía Española*, pp. 230-243.

LÓPEZ YEPES, J. (1990), *La obra social de las cajas de ahorro. Orígenes y evolución histórica*, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid.

MORAGAS, F. (s/f), "Sinopsis ideológica y sinopsis de las operaciones de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros", Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, Barcelona. Reproducido en Moragas (1963), pp. 47-125.

MORAGAS, F. (1889a), "Las Cajas de Ahorro en España", *Los Seguros*, vol. 6(4), noviembre, pp. 78-82.

MORAGAS, F. (1889b), "Exposición Internacional. Economía Social", *Los Seguros*, vol. 6(18), pp. 420-425; vol. 6(19), pp. 436-442; 6(20), pp. 459-465; vol. 6(21), pp. 486-491; vol. 6(22), pp. 509-514.

MORAGAS, F. (1889c), "El ahorro y el seguro", *Los Seguros*, vol. 6(17), septiembre, pp. 385-392.

MORAGAS, F. (1898), "Los auxilios a la clase obrera", *Los Seguros*, julio.

MORAGAS, F. (1900), "El seguro en la práctica", *Los Seguros*, 17(12), junio, pp. 265-273.

MORAGAS, F. (1901), "Seguros sociales", *Los Seguros*, 18(10), mayo, pp. 229-233.

MORAGAS, F. (1902a), "Nuestro programa", *Revista Social*, 1(1), marzo, pp. 1-5.

MORAGAS, F. (1902b), "La reforma social (I)", *Revista Social*, 1(2), marzo, pp. 17-19.

MORAGAS, F. (1902c), "La reforma social (II)", *Revista Social*, 1(5), mayo, pp. 65-69.

MORAGAS, F. (1902d), "Caja de Pensiones para la Vejez", *Revista Social*, vol. 1(9), julio, pp. 131-139.

MORAGAS, F. (1902e), "El problema de la vejez", *Revista Social*, vol. 1(9), julio, pp. 129-131.

MORAGAS, F. (1902f), "Labor social", *Los Seguros*, vol. 19(17), septiembre, pp. 449-451.

MORAGAS, F. (1904a), "Comisión organizadora de la Caja de Pensiones para la Vejez" (texto redactado por Francesc Moragas, en febrero de 1904).

MORAGAS, F. (1904b), “Desequilibrios Nacionales”, *El Trabajo Nacional*, vol. 12(313), julio, p. 289.

MORAGAS, F. (1912), “Jerarquía de las instituciones de previsión social” (discurso leído en la sesión estatutaria del Instituto Nacional de Previsión, celebrada en Barcelona el 28 de enero de 1912), en F. Moragas (1963), pp. 21-46.

MORAGAS, F. (1914), “Armonías entre el seguro social y el mercantil” (conferencia en el Círculo de Aseguradores, Barcelona, *Publicaciones del Círculo de Aseguradores*, mayo).

MORAGAS, F. (1929), “Las obras de previsión en relación con la beneficencia” (conferencia en el Congreso de Beneficencia celebrado en la Exposición Internacional de Barcelona de 1929), en F. Moragas (1963), pp. 141-143.

MORAGAS, F. (1932), “Principios de la ‘Ordenanza de las Cajas de Ahorros’”, en F. Moragas (1963), pp. 158-159.

MORAGAS, F. (1963), *Ideología de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros*, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, Barcelona.

NADAL, J. (1975), *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*, Ariel, Barcelona.

NADAL, J. (1985), “Un siglo de industrialización en España, 1833-1930”, en N. Sánchez-Albornoz (ed.), *La modernización económica de España*, Alianza, Madrid.

NADAL, J., A. Carreras, y C. Sudrià (1987) (eds.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona.

NADAL, J., y C. Sudrià (1981), *Història de la Caixa de Pensions*, Edicions 62, Barcelona (para la Caixa de Pensions per a la Velleja i d’Estalvis de Catalunya i Balears).

PALACIO, J. I. (1988), *La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924). La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

PÉREZ-BASTARDAS, A., (1999), *Francesc Moragas i la Caixa de Pensions (1868-1935)*, Edicions 62, Barcelona.

RIERA, S. (2005), *Les Caixes d’Estalvis i la protecció social a Catalunya* (tesis doctoral), Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Público y de Ciencias Histórico-Jurídicas, Universitat Autònoma de Barcelona.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., (ed.) (1985), *La modernización económica de España*, Alianza, Madrid.

SARDÀ, J., y L. BELTRÁN (1933), *Els problemes de la banca catalana*, Institut d’Investigacions Econòmiques, Barcelona.

SUDRIÀ, C. (1980), “Francesc Moragas i la crisi de finals del segle XIX”, Caixa de Pensions, Barcelona (conferencia pronunciada en el 45.º Día de la Caixa de Pensions en la Escola de Formació Professional de “la Caixa”).

TERMES, J. (1987), “De la Revolució de setembre a la fi de la Guerra Civil, 1868-1939”, en P. Vilar (ed.), *Història de Catalunya*, vol. 6, Edicions 62, Barcelona.

TORTELLA, G. (1994), *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza, Madrid.

TUSELL, J. (1998), “La Restauración en 1876”, en J. L. Martín, C. Martínez Shaw, y J. Tusell (eds.), *Historia de España*, Santillana, Madrid.



Cátedra CaixaBank  
de Responsabilidad  
Social Corporativa

Av. Pearson, 21  
08034 Barcelona  
Tel.: 93 253 42 00  
Fax: 93 253 43 43  
[www.iese.edu](http://www.iese.edu)